



RESOLUCIÓN CS N° 3.70 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 OCT 2019

Expediente N° 20.444/11.-

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura INGLÉS TÉCNICO I (3° año), de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002), que se dictan en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Trad. María Waldina IBÁÑEZ.

Que, atento a lo establecido en el inciso c) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 423/19, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 220/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Trad. **María Waldina IBÁÑEZ, D.N.I. N° 25.736.752**, en el cargo Regular de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INGLÉS TÉCNICO I (3° año) - Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002), que se dictan en la Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva que actualmente ocupa la Trad. Ibáñez en carácter interino



RESOLUCIÓN CS N° 370/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

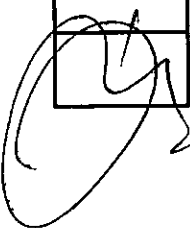
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar


(DNAT - 2017 - 1076) de la planta aprobada de la Sede Regional Tartagal. Cargo contemplado en la Planta de Personal Docente, aprobada por Resolución CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Sede Regional Tartagal, Trad. María Waldina Ibáñez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta